



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 253-2013-A/MDP

Pangoa, 05 de Abril del 2013

VISTO; el Informe N° 0153-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo social y Servicios Municipales, que solicita afectación presupuestal para apoyo con 10 bolsas de cemento, para atender a la Base Militar de Villa Maria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, estando el Oficio N°030/S-4/BCT-312/11.01, exp. 1553, solicita donación de 10 bls. de Cemento para el mejoramiento del Helipuerto de la Base Militar de Villa Maria; cuenta con el Informe N° 0153-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo social y Servicios Municipales, que recomienda favorable, y el proveido y afectación presupuestal de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la donación de 10 bolsas de Cemento para el Mantenimiento del Helipuerto de la Base Militar Contra Subversivo de Villa Maria, representado por el Teniente CrI. EP Marco A. Marin Saldaña.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 07 "A", específica 23199199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
Egoavil
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

EXT 1.6 197.41 Km2